MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE SELECCIÓN PARA INTEGRAR EL COMITÉ CIUDADANO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "BOSQUE LA PRIMAVERA"

VIERNES 5 DE JUNIO DE 2015

Siendo las 16:10 dieciséis horas del día 5 cinco de junio de 2015 dos mil quince, en la sala de juntas de las oficinas del Organismo Público Descentralizado denominado "Bosque La Primavera" ubicadas en Avenida Vallarta No. 6503, local E-38, Condominio Concentro, Col. Ciudad Granja en Zapopan, Jalisco, el Biól. Marciano Valtierra Azotla, en su carácter de Director General del Organismo referido, con apego a lo establecido en el artículo 13, fracción I y II del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado "Bosque La Primavera" y demás aplicables a su Ley, da la bienvenida a los presentes y procede a dar lectura a los puntos del orden del día propuesto:

ORDEN DEL DÍA

1.-Lista de asistencia
2.- Bienvenida y objetivo de la reunión por parte del Biol. Marciano Valtierra Azotla, Dir. General del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.
3.-Análisis y en su caso determinación de las Universidades o Institutos de Investigación, así como de las Organizaciones de la Sociedad Civil propuestas para la integración del Comité Ciudadano.
4.- Análisis, y en su caso definición del procedimiento para convocar a los representantes de núcleos agrarios y pequeños propietarios, con derechos al interior del área natural protegida para la integración del Comité Ciudadano.
5.- Asuntos varios

Acto seguido, el Director General del Organismo Público Descentralizado "Bosque La Primavera" procede a dar lectura y desahogo del orden del día, adoptando el Subcomité de Selección los siguientes acuerdos:

Punto 1	Una vez firmada y revisada la lista de asistencia, el Director General del OPD, confirma que se cuenta con la presencia todos los integrantes del Subcomité, por lo que declara la debida instalación de la presente sesión. Asimismo, el Director General somete a su aprobación, o en su caso modificación del Orden del día propuesto, mismo que se modifica agregando los siguientes puntos: 3.- Lectura de los Artículos de la Ley del Organismo Público Descentralizado Denominado Bosque La Primavera y del Reglamento interno de dicho Organismo en lo que corresponde a la integración y atribuciones del Comité Ciudadano; 4.- Análisis y en su caso determinación de los criterios para la selección de las Universidades o Institutos de Investigación, así como de las Organizaciones de la Sociedad Civil que habrán de proponerse a la Junta de Gobierno para la integración del Comité Ciudadano.
Punto 2	El Director General del Organismo hace una breve introducción de los antecedentes de la conformación de este Subcomité, enfatizando en la importancia de la conformación del Comité Ciudadano, dado que de acuerdo al Art. 21 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Denominado Bosque La Primavera, dicho Comité Ciudadano fungirá como Consejo Asesor.
Punto 3	Se da lectura a los artículos correspondientes de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera y su reglamento, en relación a la integración del Comité Ciudadano.
Punto 4	Análisis y en su caso determinación de los criterios para la selección de las Universidades o Institutos de Investigación, así como de las Organizaciones de la Sociedad Civil que habrán de proponerse a la Junta de Gobierno para la integración del Comité Ciudadano.
ACU-CS-BLP-001/2015	Se establecen los criterios a considerar para la selección de las Universidades o Institutos de Investigación de acuerdo al Art. 19, inciso I, de la Ley del Organismo Público Descentralizado Denominado Bosque La Primavera. Criterios: haber contribuido con intervención directa en: Educación, Investigación, Vinculación y Extensión en el Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera.

ACU-CS-BLP-002/2015	En relación al Art. 13 fracción III, del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Denominado Bosque La Primavera, se identifica un error en lo que se establece en dicho reglamento y lo que se establece en el Art. 19, fracciones I y II de la Ley del Organismo, (el reglamento hace alusión a una terna y la Ley menciona cuatro universidades y ocho Organizaciones de la Sociedad Civil). Derivado de ello, se acuerda presentar ante la Junta de Gobierno tres listados de Universidades o Institutos de Investigación con cuatro propuestas cada uno; y tres listados de las Organizaciones de la Sociedad Civil con ocho propuestas cada uno, siendo que una Universidad o Instituto de Investigación, u Organización de la Sociedad Civil puede participar en dos o más listados.
ACU-CS-BLP-003/2015	Se elabora una primera propuesta con tres listados de Universidades o Institutos de Investigación y tres listados con propuestas de las Organizaciones de la Sociedad Civil (anexo 1), quedando abierta la posibilidad de invitar a más entidades para los efectos correspondientes.
ACU-CS-BLP-004/2015	La Dirección General del Organismo emitirá invitación por escrito a las Universidades o Institutos de Investigación y Organizaciones de la Sociedad Civil que se proponen (anexo 1), considerando lo siguiente: Manifiesten en carta de intención su interés en participar en el Comité Ciudadano, mencionen los trabajos que han realizado en contribución a la conservación del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera y describan el objeto de su organización. El oficio debe señalar que se requiere compromiso y participación activa en el Comité Ciudadano y que se considera que sesionará de forma ordinaria una tres o cuatro veces al año. Se dará un plazo de 15 días hábiles para esperar la respuesta de las Universidades o Institutos de Investigación y Organizaciones de la Sociedad Civil interesadas en participar en el Comité Ciudadano. El objeto de estos oficios, es poder presentarle ternas a la Junta de Gobierno sabiendo que los propuestos están interesados en participar en caso de ser seleccionados.
Punto 5	Análisis, y en su caso definición del procedimiento para convocar a los representantes de núcleos agrarios y pequeños propietarios, con derechos al interior del área natural protegida para la integración del Comité Ciudadano.
ACU-SUB-CS-BLP-005/2015	Para la primera reunión para el establecimiento del Comité Ciudadano se emitirá oficio por parte de la Dirección General del Organismo a los

	núcleos agrarios informándoles que se está constituyendo el Comité Ciudadano y que de acuerdo a la Ley y Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera tienen representatividad ante el Comité Ciudadano e invitarles a la sesión. Debiendo solicitarles que cada núcleo agrario nombre a su representante y suplente.
ACU-SUB-CS-BLP-006/2015	Los oficios para auscultar a las universidades, Institutos de Investigación y Organizaciones de la Sociedad Civil se enviarán lo antes posible. Las invitaciones para asistir a la primera reunión para la constitución del Comité Ciudadano, tanto a las Universidades o Institutos de Investigación, núcleos agrarios y pequeños propietarios se realizarán al mismo tiempo.
ACU-SUB-CS-BLP-007/2015	Las invitaciones a los pequeños propietarios se realizarán mediante publicación en los medios de comunicación impresa y en la página web del Bosque La Primavera y se colocará en los principales accesos al Bosque La Primavera. Las invitaciones establecerán los requisitos de participación asegurando que haya un representante por cuadrante.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se concluye la presente Sesión a las 18:00 horas del 5 de junio del año 2015 dos mil quince.

La presente minuta corresponde a la Primera Sesión del Subcomité de Selección para integrar el Comité Ciudadano del Organismo Público Descentralizado "Bosque La Primavera", efectuada el 5 de junio del año 2015, firmando los representantes de dicho Subcomité quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo;

MTRO. MARCIANO VALTIERRA AZOTLA Director General Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera	**ING. PAULINA CERVANTES FLORES** Jefatura del Departamento de Medio Ambiente y Ecología del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, vocal de la Junta de Gobierno y representante ante el Subcomité de Selección
LIC. OMAR ALEJANDRO CÓRDOVA SOLTERO Coordinador Jurídico de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, vocal de la Junta de Gobierno y representante de la SEMADET ante el Subcomité de Selección	**DR. EDUARDO SANTANA CASTELLÓN** Investigador del Centro Universitario de la Costa Sur, vocal de la Junta de Gobierno y representante de la Universidad de Guadalajara ante el Subcomité de Selección

Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera
Dirección General del Organismo Público Descentralizado Denominado Bosque La Primavera
Subcomité de Selección para la Integración del Comité Ciudadano
Minuta de sesión del 5 de junio del 2015
ANEXO 1
Propuesta de Universidades o Institutos de Investigación y Organizaciones de la Sociedad Civil

OPCIÓN 1	OPCIÓN 2	OPCIÓN 3
1.Anillo Primavera, A.C.	1.Anillo Primavera, A.C.	1.Vias Verdes
2.Selva Negra, A.C.	2.Selva Negra, A.C.	2.Eco Vías
3.Biodiverso, A.C	3.Biodiverso, A.C	3.Biodiverso, A.C
4. Liga Jalisciense de Ciclismo de Montaña, A.C.	4. Liga Jalisciense de Ciclismo de Montaña, A.C.	4. Liga Jalisciense de Ciclismo de Montaña, A.C.
5.Colectivo ecologista Jalisco	5.Colectivo ecologista Jalisco	5.Colectivo ecologista Jalisco
6. Tómala	6. Corazón de la Tierra, A.C	6. Jalisco como vamos
7. Casa CEM	7. Grupo Agua y Ciudad	7. Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A.C. (IMDEC)
8. Protección Ambiental Responsable y Ecoturismo, A.C.	8. Centro de Cultura Ambiental e Investigación Educativa, (CCAIE) A.C	8.Fondo Noroeste (FONNOR, A.C.)

OPCIÓN 1	OPCIÓN 2	OPCIÓN 3
Universidad de Guadalajara	Universidad de Guadalajara	Universidad de Guadalajara
ITESO	ITESO	ITESO
TEC	El Colegio de Jalisco	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropologia Social
UAG	TEC	UAG